

DECRETO EXENTO N° 8.639.1

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario adquirir neumáticos para los siguientes vehículos: Retroexcavadora patente BGWH-52 de Obras; Camioneta Nissan Terrano patente WH-8609; Camioneta Nissan Terrano patente YS-9879; Camioneta Nissan Terrano patente CHTW-94; Jeep Suzuki Jimmy patente CGZH-32; Jeep Suzuki Jimmy patente CGZH-33 y Camión Internacional patente CVTV-95.
- 2.- Que, los proveedores **DISTRIBUIDORA CM LTDA, Rut N° 88.400.600-7 y IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A., Rut N° 96.989.250-2**, cumplen con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición los siguientes neumáticos y a los siguientes proveedores:

Proveedor	Rut	Código	Cantidad	Total con IVA
IMPORTADORA Y	96.989.250-2	776133	8	\$833.404.-
DISTRIBUIDORA		776677	10	\$1.415.172.-
NEUMAX S.A.		932945	2	\$646.408.-
TOTAL				\$2.894.984.-

Proveedor	Rut	Código	Cantidad	Total con IVA
DISTRIBUIDORA CM LTDA	88.400.600-7	909986	2	\$709.895.-

A través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días.

- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.22.04.011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos"**, al área de gestión (1-1-1) el monto de \$1.682.507 y al área de gestión (2-2-1) el monto de \$1.922.372.-, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
JAVÁN DAMIANO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


ROBERTO ROSAS VILLARROEL
APOYO PROFESIONAL
ADMINISTRACION

PRU/IDH/RRV/ARC/PCA.-
DISTRIBUCION: 1.-Partes 2.- Adquisiciones (2) 3.- Control 4.- Finanzas (2) 5.-Movilización